

ACTA CONSTITUVA DEL CONSEJO DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA NATURALEZA

En la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, a los 16 días del mes de julio del año 2018, a las 11H00 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo, se reúnen los representantes de las organizaciones convocadas previamente, mismo que se desarrolla con el siguiente orden del día:

1. Apertura y saludos por parte del Delegado de la Defensoría del Pueblo.
2. Breve informe y exposición sobre el proceso de formación nacional del Consejo De Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y la Naturaleza.
3. Taller sobre el análisis del Reglamento. Formación de grupos de trabajo.
4. Constitución del Consejo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y la Naturaleza y nombramiento de la Secretaría.
5. Clausura.

DESARROLLO

1. Apertura y saludos por parte del Delegado de la Defensoría del Pueblo.

El Dr. Tarquino Cajamarca Defensor del Pueblo de Morona Santiago, Da cordial bienvenida a los representantes de las organizaciones sociales convocadas que concurrieron, para lo que exhorta a participar en este importante evento.

2. Breve informe y exposición sobre el proceso de formación nacional del Consejo De Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y la Naturaleza.

Expone el señor Delegado del Pueblo, que ha sido invitado con fecha 21 de junio de 2018, a una reunión nacional para el análisis de la constitución de este Consejo Nacional y provinciales de defensores y defensoras de los derechos humanos y la naturaleza, así también informa que está en elaboración y el reglamento para el funcionamiento de los consejos, en la que se dio a conocer el contenido y alcance del mismo, materia del análisis de la presente reunión.

3. Taller sobre el análisis del Reglamento. Formación de grupos de trabajo.

Se conformaron 2 grupos de trabajo divididos en temas que contiene el reglamento.

En las exposiciones, el **Grupo No. 1** concluyó:

- Que en el Mecanismo de elección del Concejo Nacional, en su proceso, las candidaturas se tome en cuenta a las organizaciones sociales donde se encuentren una mayor vulneración a los derechos humanos y/o de la naturaleza.
- Considerar un presupuesto para cubrir la movilización y logística de los miembros del Concejos provinciales.
- Proveer una identificación a los delegados.

El **Grupo No. 2.** Concluyó:

- Que la participación de los representantes de las organizaciones sociales sean indelegables, excepto fuerza mayor o caso fortuito.

- Que la Defensoría del Pueblo brinde una amplia capacitación en los temas a trabajar.
- Que los miembros del Consejo se comprometan a socializar y articular los temas sobre derechos humanos y la naturaleza en los 12 cantones de la Defensoría del Pueblo en sus territorios.

4. Constitución del Consejo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y la Naturaleza y nombramiento de la Secretaría.

Conforme el anexo adjunto, los representantes de las organizaciones presentes, ante la necesidad de la conformación de este consejo, ACEPTAN su membresía y constitución de forma voluntaria e informada.

Para la secretaría del Consejo por unanimidad se nombra y así acepta a la Lcda. Auxilio Vera López.

Seguidamente los miembros presentan algunas iniciativas que se consideran válidas para iniciar el trabajo de manera decidida y responsable, para lo cual se sugiere realizar la posesión con la presencia de las autoridades de la provincia y medios de comunicación, en un acto específico y formal.

Que al ser necesario tener una identificación de los miembros del Consejo, sugieren hacer una autogestión a distintos organismos, para conseguir la confección de chalecos, gorras y mochilas, para el que se coordinará su modelo.

5. Clausura.

Siendo a las 13 horas, el Delegado de la Defensoría agradece por la activa y entusiasta participación de los representantes del Consejo.

Atentamente,

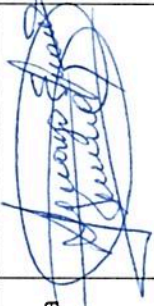





Lcda. Auxilio Vera López

SECRETARIA

Dr. Tarcio Cajamarca Mariles

COORDINADOR

CONCEJO DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DD.HH. Y LA NATURALEZA DE DD.HH. Y LA NATURALEZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No.	ORGANIZACIÓN	Tels.	Facebook - Mail	FIRMA
1.	Aguayo Rivadeneira Efraín Gerardo	1400306823	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	0959777410	Efrain erando Aguayo Rivadeneira potroaguayo@hotmail.es	
2.	Ankuash Taish Raúl	1400632954	Asociación Shuar de Bomboiza	0986263423	Face: Raul Ankuash territoriolibre2013@gmail.com	
3.	Ayui Kajekai Luis Venancio	1900173681	Asociación Arutam	0988187656	Face: Luis Ayui luisayui@outlook.es	
4.	Cajamarca Mariles Segundo Tarquino	1400297048	Delegado Defensoría Morona Santiago	0992374459	Tarquino Cajamarca Mariles tarquinolimon@yahoo.es	
5.	Sensu Tunki Nadia Guizella	1400613186	Lidereza de la FICSH	0992686563 <i>09806424 Wassat</i>	Face: nashell sensu nadiasensu@hotmail.com	
6.	Vera López Auxilio Montalvina	0102618204	CODEMUF Comité de Desarrollo de Mujeres de Frontera	0990936989	Face: Auxy Vera López Auxyvera66@yahoo.com	
7.	Jorge Gonzalo Jaramillo Aguayo	1400446769	Activista social	0968207103	Face: Gonzalo Jaramillo Jorge.jaramilloaguayo@gmail.com	